

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7095 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 581/2011 referente al concursado "Edificadora La Solana, Sociedad Limitada", con CIF B95487807, por auto de fecha 7 de febrero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar finalizada la fase de convenio.
2. Abrir la fase de liquidación del concurso.
3. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
4. Se ha declarado disuelta la Mercantil, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Bilbao (Bizkaia), 7 de febrero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130007163-1